



**BASES CONCURSO DE IDEAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTATUA, MONOLITO O
MONUMENTO**

**“HOMENAJE A PROFESIONALES, VOLUNTARIOS, Y
VECINOS DE VILLACARRILLO EN SU LUCHA
CONTRA EL COVID”**



OBJETIVOS

El presente concurso se convoca por el Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo, con el objetivo de seleccionar una idea **para la creación de un monumento, monolito o estatua** que sirva para dar un justo **homenaje** a todos aquellos vecinos, que, desde el ámbito **profesional o voluntario**, han dedicado su tiempo y esfuerzo a luchar contra la pandemia de coronavirus que con tanta virulencia ha azotado a nuestro país, familiares, amigos y vecinos.

El concurso se desarrollará en una sola fase mediante la presentación de las correspondientes propuestas y con la intervención de un jurado, adoptando éste sus decisiones de manera imparcial sobre la base de la documentación aportada por los interesados y atendiendo únicamente a los criterios indicados en las bases del presente concurso.

BASES

I. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, sea cual sea su nacionalidad, que sean mayores de edad. Pudiendo hacerlo de forma individual o colectiva.

II. PROYECTOS

Los participantes presentarán un proyecto de su idea, que se documentará mediante una memoria debidamente detallada, en la que se explicará en qué consistiría su obra, material en el que se construirá y cuantas características sean necesarias describir, adjuntado para ello fotografías, dibujos, planos o cualquier otro método explicativo de la obra y, así como una estimación económica del coste de la construcción.

El monumento Homenajea los profesionales y voluntarios, se ubicará al aire libre, por ello el material utilizado (hierro, piedra...) habrá de ser resistente a la climatología de la zona. La ubicación también podrá ser propuesta por el autor, adjuntando fotografías o imágenes del lugar propuesto.

La ejecución del monumento correrá a cargo del Ayuntamiento.

III. INÉDITOS

Los trabajos presentados habrán de ser originales e inéditos, no habrán sido seleccionados y/o premiados en ningún otro concurso de ningún tipo. Ni haber sido reproducidos total o parcialmente, y estarán libres de derechos.

IV. PRESENTACIÓN



Los trabajos serán presentados bajo seudónimo acompañados de un sobre cerrado con el mismo seudónimo que contendrá los datos del autor/es –Nombre y Apellidos; dirección; teléfono; correo electrónico-. El plazo de presentación de trabajos finaliza el 30-09-2020. Se podrán presentar por correo electrónico a prensa@villacarrillo.es o por correo ordinario a: Excmo. Ayuntamiento C/ Feria, 1. 23300, Villacarrillo (Jaén).

V. PREMIO

Habrà un único premio económico dotado con 500€, que será entregado al ganador del concurso junto con una placa conmemorativa de reconocimiento por su trabajo. La obra una vez terminada reflejará en un lugar apropiado el nombre del autor/es y se dará la correspondiente difusión en los medios de comunicación.

VI. JURADO

El Comité de valoración será nombrado por la Concejalía de Comunicación, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana, presidido por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo y compuesto por autoridades de la Corporación Municipal, técnicos municipales. Se reunirá en los 15 días posteriores a la fecha de finalización de trabajos y hará pública su decisión en un acto donde tendrá lugar la presentación del proyecto seleccionado.

El fallo del jurado será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso en caso de estimar que ningún trabajo reúne los objetivos definidos en las presentes bases.

VII. FALLO

El fallo del jurado se hará público a través de su publicación en la web municipal, el tablón de anuncios del Ayuntamiento y los medios de comunicación.

VIII. DERECHOS

Los derechos de reproducción y difusión en cualquier formato y medio de la obra que resulte premiada pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo. Los trabajos no premiados, serán devueltos a su autor/res previo requerimiento por escrito, si la devolución genera algún coste, éste será asumido por el autor.

IX. ACEPTACIÓN

La prestación a este concurso supone a los participantes la expresa aceptación de cuantos efectos se especifican en estas bases.

www.villacarrillo.es